



JUNTA  
DEPARTAMENTAL  
DE  
SALTO



D. N° 6.673/2013.-

**VISTO:** Asunto número 402 de fecha 17 de junio de 2013, caratulado: "Intendencia de Salto. Solicita se declare de Interés Departamental Torneo Sud Americano de Básquetbol U 17"; Exp. 28.765/13.

**RESULTANDO:**

- I- Que por nota de fecha 21 de mayo de 2013, los representantes del comité organizador del Torneo Sud Americano U17, se dirigen al Sr. Intendente de Salto, a los efectos de solicitar la declaración de Interés Departamental del mencionado torneo.
- II- Que el mismo se realizará en el Club Atlético Universitario de la ciudad de Salto, comenzando el día 5 de agosto de 2013 y finalizando el 10 de agosto de 2013. Contará con la participación de 10 selecciones de diferentes países, como Argentina, Paraguay, Chile, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela y nuestro país. Cada selección contará además con aproximadamente 16 integrantes a los que se suman un Juez por cada delegación, Comisionados Técnicos, Estadísticos, Planilleros y representantes de la Federación Uruguaya de Básquetbol.
- III- Que con fecha 31 de mayo de 2013, la Dirección del Departamento de Gestión Administrativa de la Intendencia de Salto, informa que es potestad del Sr. Intendente acceder a lo solicitado, en virtud a lo dispuesto por la Resolución N° 102/996 de la Junta Departamental.
- IV- Que con fecha 3 de junio de 2013, el Sr. Director del Departamento de Deportes de la Intendencia de Salto, informa que ante tan importante Evento Deportivo a desarrollarse en la ciudad de Salto corresponde que el mismo sea declarado de Interés Departamental.
- V- Que el Sr. Asesor Legal Informa que no existe ninguna observación jurídica para acceder a lo solicitado, siendo viable remitir a la Junta Departamental de Salto un Proyecto de Decreto, sin perjuicio de lo dispuesto por la resolución N° 102/996 de la Junta Departamental que otorga al Sr. Intendente de Salto la potestad de declarar de interés Departamental por vía de Resolución.
- VI- Que el mencionado torneo rebasa el mero interés local y que por su innegable trascendencia para nuestro Departamento a nivel deportivo, social y turístico, merece la calificación de Interés Departamental; configurando todos los requisitos exigidos por la Resolución N° 102/996 de la Junta Departamental de Salto.
- VII- Que lo dispuesto por la Resolución citada, establece cual es el mecanismo para otorgar la Declaración de Interés Departamental, pudiendo ser la misma por resolución del Sr. Intendente o de la Junta Departamental; o en conjunto de ambos órganos teniendo como resultado la aprobación de un Decreto Departamental.



JUNTA  
DEPARTAMENTAL  
DE  
SALTO



16

D. N°. 6.673/2013.-

**CONSIDERANDO:** Que el Intendente de Salto, dentro de sus facultades constitucionales y legales, ha remitido a la Junta Departamental proyecto de Decreto para su consideración.

**ATENTO:** a ello, y a lo informado por la Comisión de Deporte y Juventud.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

**DECRETA:**

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental el Torneo Sud Americano de Básquetbol U 17, que se realizará a partir del 5 de agosto de 2013 en nuestra ciudad.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

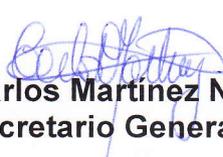
SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A CUATRO DE JULIO DE DOS MIL TRECE.

  
Sra. Mónica Silva Etcheverriborda  
1er. Vice Presidente

  
Mtro. Carlos Martínez Noriega  
Secretario General

Salto, 4 de julio de 2013.-

Este Decreto contó para su aprobación en general y en particular con 28 en 28 de Sres. Ediles presentes en Sala.-

  
Mtro. Carlos Martínez Noriega  
Secretario General

Salto, 10 de julio de 2013.

CUMPLASE, publíquese en dos diarios locales, comuníquese a los organizadores, tomen conocimiento los Departamentos de Deportes, Juventud, Cultura y Turismo. Cumplido, archívese.

**GERMAN COUTINHO RODRIGUEZ**

**Intendente**

**M<sup>a</sup> CECILIA EGUILUZ LAXAGUE**

**Secretaria General**